GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"
"Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura"

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

COMUNICA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2019

Solicitud de Registro N° 07599 del 27.09.2019
Av. Prolongación Sánchez Cerro-Sub Lote 3 y 6 II Etapa Zona Industrial –Terminal Gechisa -Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "EL MAR" S.R.L
Nº 485 - 2019 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 27 SEP 2019

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR (X)

PETICION: HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 07599 de fecha 27 de septiembre del 2019, y antecedentes en diecisiete (17) folios, la señora **MARIA CICINIA BERNUY DE MARCALUPU**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES "EL MAR" S.R.L,** ha solicitado **HABILITACION DE CONDUCTOR,** previa selección conforme lo establece el artículo 41.2.3, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado por el D.S. N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1 del D.S. N° 017-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES "EL MAR" S.R.L,** mediante Resolución Directoral N° 01418-2010/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de Agosto del 2010 se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la renovación de autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 14 del TUPA Institucional nueva habilitación de conductor, incluyendo copia del DNI y Copia de la Vigencia Poder del Representante Legal Inscrita en los Registros Públicos; copia de la Licencia de conducir, certificado de capacitación, copia de DNI vigente del conductor a habilitar, Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, recomienda autorizar la **HABILITACION DE CONDUCTOR, s**olicitado por la **EMPRESA DE TRANSPORTES "EL MAR" S.R.L,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
ISMODES MARCOS JULIO CESAR	Q07236798	AIIIc
UBILLUS OLEMAR ANIVAL ANGENOR	C02842696	AIIIc

De conformidad con los dispuesto en el artículo 71° del D.S. N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuara, por el periodo de un (01) año, su renovación se realizara previa presentación del certificado de capacitación y de cancelar el derecho de tramite establecido en el TUPA institucional

Es cuanto informo a su Despacho, para los fines correspondientes.

Atentamente,

c.c
440015.01

Mgtr. Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefe Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - PIURA